

**BOLETIN OFICIAL**  
**DE MENORCA,**

Del Martes 5 de Noviembre de 1833.

*S. Zacarías profeta y sta. Isabel padres del Bautista.*

---

**ARTICULO DE OFICIO.***Subdelegacion de Policia de Menorca.*

El Excmo. Sr. Subdelegado general de Policia de estas Islas, en oficio de 25 de Octubre último me dice lo que sigue:

»El Excmo. Sr. Superintendente general de Policia del Reyno en circular de 14 del corriente me dice lo siguiente:

»Excmo. Sr.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reyno con fecha de ayer me dice de Real orden lo siguiente.—  
Enterada S. M. la REINA Gobernadora de lo que V. E. hace presente con fecha de hoy, con motivo de haberle manifestado varios Capitanes generales que en atencion á las circunstancias que desgraciadamente han ocurrido por la muerte del REY nuestro Señor el Señor Don FERNANDO 7.<sup>o</sup>, conviene que retengan la Subdelegacion general de Policia en sus respectivas Provincias; se ha dignado S. M. aprobar la contestacion que V. E. espone haberla dado, autorizándolos para que las conserven mientras lo

crean conducente al mejor servicio de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL 2<sup>a</sup> y al Gobierno de S. M.=Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento."

Y lo transcribo á V. S. para su inteligencia y gobierno."

Lo que digo á V. al propio fin.=Dios guarde á V. muchos años. Mahon 4 de Noviembre de 1833.=José Taverner.=Sres. Jueces de Policía de esta Isla.

*Subdelegacion principal de Rentas.*

Direccion general de Rentas.=Aduanas.=Circular.=El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 23 del actual la Real orden que sigue:

„Excmo. Sr.: Enterado el REY nuestro Señor del expediente sobre que ha informado esa Direccion general en 8 del actual, promovido por Don Francisco Femenias, y D. Sebastian Gaona, vecinos de Mahon, y consignatarios de algunos de los buques que llegan á aquel puerto desde América, en solicitud de que se habilite el mismo para introducir y despachar los efectos que sufren diez dias mas de cuarentena, permitiéndose á los buques que tomada libre plática sigan con el resto del cargo á sus destinos; se ha servido S. M. resolver, que no hay motivo alguno para variar lo que está mandado en Real orden de 22 de Junio de 1825, de que en Mahon, se pueden adeudar los frutos precisos para atender á los gastos de Sanidad, y que tampoco hay inconveniente en que los regis-

tros de los buques que lleguen á dicho puerto y su destino, es por ejemplo para Cádiz, se cumplan en Barcelona, ó cualquiera otro de los habilitados, observándose en esta parte lo que previene el artículo 100 del capítulo 7.º de la Instrucción de 16 de Abril de 1816. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes.

Y la Direccion la inserta á V. S. para los su cumplimiento; avisando el recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1833.=José de Imáz.

Lo que se hace notorio para conocimiento del comercio. Mahon 4 de Noviembre de 1833.=Pablo Mercadal.

---

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

*Paris 3 de setiembre.*

Escriben de Boloña que en la noche del 31 de agosto una fragata inglesa se estralló en la playa. Vanos fueron los esfuerzos de nuestros valientes marineros para salvar á los pasajeros, pues todo desapareció, salvándose tan solo tres hombres, por los cuales se ha sabido que el buque que acababa de perecer era la *Anfitrita*, capitan Hunter, salida el 27 de agosto de Wolwich para Botany-bay, llevando á bordo 108 mugeres y 12 adultos deportados á aquella colonia, á mas 16 hombres de tripulacion. Otro buque ingles procedente de Calcuta habia barado tambien y se ignora su suerte. Las cartas de Cales y de Dunkerque anuncian otros siniestros, pues el tiempo es horroroso y la mar está

muy agitada.

Es muy cierto que todos aquellos infelices hubieran podido salvarse, á no ser por la obstinacion del capitan que temió sin duda que las infelices destierradas se aprovecharasen del desorden de un desembarque para recobrar su libertad. Asi se deduce en efecto de los informes dados por los tres marineros que lograron escaparse de aquel desastre.

---

### NOTICIAS DEL PAIS.

*Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.*

*Embarcaciones entradas el dia 3.*

*De Ciudadela en 1 dia el Jav. esp. S. Antonio, su pat. Nicolas Bauza, con aceyte.*

*De Denia en 11 dias el id. id. Union, su pat. Sebastian Bagur, con arroz.*

*De Gibraltar en 14 dias el Navio de guerra americano Delaware, al mando del cap. N.*

*Dia 4.=De Ciudadela en 1 dia el Jav. esp. S. Cayetano, su pat. José Sintes, con trigo.*

*Idem despachadas dia 4.*

*Queche holandés Uraw Elizabet, su cap. C. Vangelderen, con el mismo cargo que trajo para Malaga.*

*Berg. esp. Paquete de Bilbao, su cap. Matias de Manent, con id., para Cadiz.*

*Jav. id. V. del Carmen su pat. Antonio Frau, en lastre, para Soller.*

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:=En la Imprenta de Serra.

Cuesta de Dayá núm. 34.